

## ***Integración de las oficinas de Almería.***

### ***Así difícilmente se puede integrar***

De acuerdo con los datos que nos han facilitado en la Comisión de Seguimiento Delegada del pasado viernes 17 de junio:

- ✓ Se crean tres zonas comerciales: Levante, Poniente y la zona de Almería capital - Melilla. Estas zonas dependerán de la actual División Territorial de CajaGRANADA en Almería.
- ✓ Cada una de estas zonas tendrá asignadas 12 oficinas de su entorno geográfico.
- ✓ Caja Murcia mantendrá 6 de sus actuales oficinas en Almería y 16 se integrarán en las oficinas de Caja GRANADA previamente designadas y ya comunicadas.
- ✓ 31 personas de Caja Murcia se integran en las oficinas receptoras de Caja GRANADA.
- ✓ 6 pasan a formar parte de los equipos comerciales de las zonas para reforzar el negocio de venta de inmuebles (2 por zona)
- ✓ 6 de Caja Murcia se trasladan al territorio natural de Caja Murcia
- ✓ 1 traslado voluntario a la provincia de Sevilla
- ✓ 3 de Caja GRANADA pasarán a la División Territorial de Costa y Málaga de la provincia de Málaga.

Este proceso de reestructuración de la División de Almería culminará a finales del próximo mes de julio.

Con esta información podemos concluir que de las **9 personas que saldrán de la provincia de Almería**, 6 de ellas vuelven a su territorio natural (4 Murcia y 2 a Albacete), 1 se traslada de forma voluntaria a Sevilla y las 3 restantes serán asignadas a la División de Málaga para reforzar el equipo comercial de Málaga capital tras un proceso de evaluación personal y comercial para el desarrollo de esta actividad. A estas 3 personas que se trasladan a Málaga se les aplicarán las compensaciones económicas establecidas en el Acuerdo Laboral de 14 de septiembre de 2011 por movilidad geográfica.

Por lo que en Almería desaparece prácticamente la movilidad geográfica forzosa con cambio de domicilio, gracias a la valoración de su volumen de negocio y como resultado del esfuerzo que desde CC.OO. hemos venido desarrollando en los diferentes foros de negociación y comisiones de seguimiento para poner en valor su potencial humano.

Pero existe un tema que no podemos pasar por alto, **las direcciones y subdirecciones de las oficinas de Caja Murcia que se integran pasan todas a las oficinas receptoras de CajaGRANADA.** De nada nos han valido nuestros números. ¿Cómo pretenden que con esta forma de actuar defendamos nuestro negocio? Y qué decir de aquellas oficinas que mantendrán una sola persona en el córner para atender a todos los clientes de una de nuestras oficinas, como apuntar que en las oficinas ya traspasadas se han dado mucha prisa en cambiar los carteles por los de CajaGRANADA en donde ni siquiera aparece rastro alguno de Caja Murcia.

**No podemos compartir la decisión tomada por los responsables de BMN en Madrid,** creemos que con ella no se fomenta precisamente la integración del negocio ni la cohesión y convivencia entre las plantillas. Posiblemente hayan logrado que nuestros compañeros y compañeras después de todo un año de incertidumbre, se hayan levantado con el sentimiento de quien se siente menospreciado y derrotado y que tantos esfuerzos no les hayan valido de nada.

Todos sabemos de la dificultad que entraña esta integración y más aún en esta provincia, pero **si tras el paso de todo un año para poder lograrlo este es el resultado, creemos que o lo han tomado con mucha ligereza o la capacidad de integrar queda muy en entredicho.**

En CC.OO. seguiremos velando para conseguir la integración total con las máximas garantías.

20 de junio de 2011

## Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria: Entidad \_\_\_\_\_ Oficina \_\_\_\_\_ DC \_\_\_\_\_ Cuenta .....

Correo electrónico ..... Firma:

Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO (163, 323, 087, 441 o 501)

Esta y otras circulares las puedes encontrar en nuestra web [www.comfia.net/cajamurcia/](http://www.comfia.net/cajamurcia/)

### PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar por teléfono al 917028077.